



PROCESO : LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE : JUAN CAMILO VILLAR BOTERO
DEMANDADO : MARTHA ANGELICA GARCIA PARRADO
RADICACIÓN : 2019-00344

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 19 de octubre de 2021. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, cinco (5) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Téngase por agregado el diligenciamiento del emplazamiento de los acreedores de la sociedad conyugal. Por secretaria realícese la inclusión en el registro de personas emplazadas.

NOTIFÍQUESE,

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

 <p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>46</u> del <u>8 DE NOVIEMBRE DE</u> <u>2021.</u></p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria</p>
